

DECLARACION CONJUNTA

Invitado por el Excelentísimo señor Presidente de la República Argentina, Teniente General (R.E.) Don Jorge Rafael Videla, el Excelentísimo señor Presidente de la República Peruana, General de División Don Francisco Morales Bermúdez Cerrutti, visitó la Argentina en calidad de Húesped Oficial entre los días catorce y diecisiete de junio de mil novecientos setentinueve.

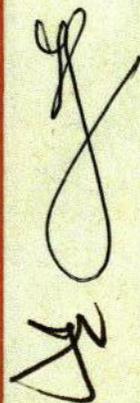
Los Presidentes, como resultado de sus conversaciones y animados del propósito de continuar enriqueciendo la tradicional amistad entre sus pueblos y gobiernos, decidieron suscribir la siguiente Declaración Conjunta:

La estrecha vinculación existente entre ambos países, inspirada en los ideales señeros de los Próceres que les son comunes, constituye un factor de alta significación en su búsqueda conjunta de las condiciones que promuevan el fortalecimiento de la paz y el desarrollo de los pueblos, tanto en el ámbito regional como en el mundial.

Así como en el pasado ambos países se identificaron en una misma trayectoria histórica, en la actualidad los unen las coincidencias e intereses compartidos dentro de la vasta problemática regional, hemisférica y mundial.

La Declaración Conjunta de los Presidentes, suscripta en Lima el 5 de marzo de 1977, y los principios y objetivos expresados en ella, así como los documentos vigentes entre ambas naciones, robustecen, aún más, la sólida amistad que vincula a los pueblos y gobiernos de Perú y Argentina.

La constante y cabal identificación con los ideales que inspiraron la creación de las Naciones Unidas, les permite expresar que la plena vigencia de los principios de la Carta constituye un imperativo vital para garantizar la paz y la seguridad.



dad internacionales y para promover el desarrollo y la cooperación entre las naciones.

Es por ello indispensable la intensificación de acciones y la ampliación de las áreas de coincidencia en las que vienen actuando conjuntamente, con miras a lograr que otros países en desarrollo y los industrializados coadyuven al propósito de alcanzar un nuevo orden internacional más justo y equitativo.

Consecuentemente, reviste particular importancia para ambos países su participación en el movimiento No Alineado, destacándose el papel que desempeña en el marco de las relaciones internacionales, como instrumento de los países en desarrollo en el campo político-económico y la necesidad de actuar para fortalecer el mantenimiento de la independencia política del Movimiento, basada en los principios que inspiraron su creación.

El Perú y la República Argentina tienen la profunda convicción de que la cooperación económica entre los países en desarrollo, basándose colectivamente en sus propias capacidades individuales, es indispensable para fortalecer sus vínculos y reforzar su capacidad de negociación conjunta a fin de lograr el reconocimiento de sus justos derechos por parte de los países industrializados.

En ese contexto las relaciones en el ámbito hemisférico deben desenvolverse en base al respeto de las decisiones soberanas y a un fructífero diálogo entre iguales, así como en el reconocimiento de que Latinoamérica tiene una comunidad propia de intereses que, a su vez, es solidaria con la de los países en desarrollo.

Por la misma razón es que consideran imprescindible que los países latinoamericanos continúen e intensifiquen su práctica de actuar mancomunadamente como afianzamiento de su posición negociadora ante la comunidad internacional y mantengan una posición de activa participación, cooperación y consulta en

planteamientos de interés regional.

Por ello el Perú y la República Argentina proseguirán dando su apoyo a las acciones del Sistema Económico Latinoamericano orientadas a una efectiva coordinación de las posiciones nacionales de sus integrantes en las diferentes áreas de la negociación multilateral de carácter político-económico.

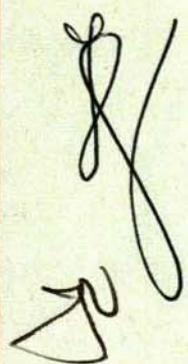
La integración latinoamericana es un proceso múltiple, dinámico y plural, cuya vigencia histórica permite considerarlo un medio idóneo para obtener el desarrollo equilibrado económico y social, y contribuir a asegurar la paz de la región.

El funcionamiento de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio no ha respondido positivamente a los requerimientos del desarrollo armónico ni a las características actuales de las relaciones económicas intra-latinoamericanas, por lo que su reestructuración constituye un compromiso ineludible a fin de establecer un sistema más efectivo de integración regional.

El documento emanado de la reciente Reunión de los Presidentes del Grupo Andino, conocido como el "Mandato de Cartagena", ha contribuido significativamente con su espíritu no sólo al afianzamiento del sistema de integración andina sino que ha fortalecido el proceso de integración latinoamericana en su conjunto.

Las formas integratorias subregionales, como las de la Cuenca del Plata y del sistema del Grupo Andino, constituyen la alternativa más viable para la realización de la compleja tarea del desarrollo económico y social conjunto; y resulta en ese sentido necesario promover una cooperación efectiva entre ellas, a fin de coadyuvar al logro de la integración latinoamericana.

Dada la importancia creciente del pacto subre-



gional andino en el proceso de formación de una verdadera conciencia integracionista latinoamericana, debe estimularse la vinculación de la República Argentina con el Grupo Andino, a fin de que esa cooperación fortalecida se traduzca en pasos concretos de especial trascendencia para el futuro de la integración latinoamericana.

El Presidente del Perú consideró, por su parte, que la acción de su país en ese proceso de aproximación podría jugar un papel de señalada significación.

La cooperación horizontal deberá fortalecerse y promoverse como un factor dinámico del desarrollo, tratando de esa manera de disminuir la dependencia tecnológica y utilizar al máximo la fuerza y potencialidad creadora de ambos pueblos.

Dentro de tal contexto, es especialmente significativa la fecunda cooperación en el campo nuclear, que cobra una importancia singular al constituir el primer caso efectivo de esa forma de cooperación en la utilización pacífica del átomo entre dos países en desarrollo.

Los avances del nuevo Derecho del Mar constituyen, asimismo, un área internacional en la que la convergencia de intereses del Perú y la República Argentina se pone en evidencia. Es por esa razón que ambos países otorgan especial interés a la culminación, en el curso del presente año, de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Derecho del Mar. Sin embargo, se hace indispensable proclamar que una reforma profunda del Derecho del Mar, sólo se traducirá en un elemento de verdadero valor si comprende un régimen internacional para los fondos marinos más allá de las jurisdicciones nacionales que contemple satisfactoriamente la participación de todos los Estados en su explotación y sus consiguientes beneficios, bajo el adecuado control de una autoridad internacional.

Los resultados del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedica-

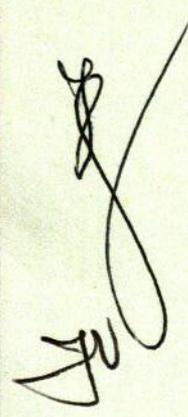
do al Desarme revisten especial importancia, por lo que ambos países reiteran su apoyo al Documento Final por ella aprobado, señalando en particular la urgente necesidad de dar cabal cumplimiento a su programa de acción, a partir de las prioridades en él establecidas, con el propósito de alcanzar el objetivo final del desarme general y completo bajo control internacional eficaz.

En el mismo orden de ideas son motivo de satisfacción las modificaciones introducidas en los mecanismos multilaterales de deliberación y negociación, que posibilitan la activa participación de los Estados miembros en dichos órganos en un mismo plano de igualdad soberana y, por ende, en las decisiones que ellos adopten. Aunque el desarme debe ser un esfuerzo compartido, la principal responsabilidad corresponde a las potencias poseedoras de armas nucleares.

Los postulados contenidos en la "Declaración de Ayacucho" recogen planteamientos de singular importancia para el futuro de la región, lo que permite confiar en que todos los países que la integran darán su adhesión al principio de la limitación de armas convencionales como paso indispensable para acordar colectivamente medidas concretas hacia el logro de este objetivo.

La declaración aprobada en Washington, que constituye una proyección de la "Declaración de Ayacucho", da nuevo impulso a la concertación de la política de los países latinoamericanos sobre este trascendental asunto.

Es necesario hallar fórmulas constructivas capaces de generar confianza recíproca en América Latina y de manera especial en Sudamérica, sustentadas en una común voluntad de paz, que permitan a los Estados disminuir sus gastos para la adquisición de armamentos. A ese efecto reviste especial importancia el intercambio de informaciones y las consultas so-

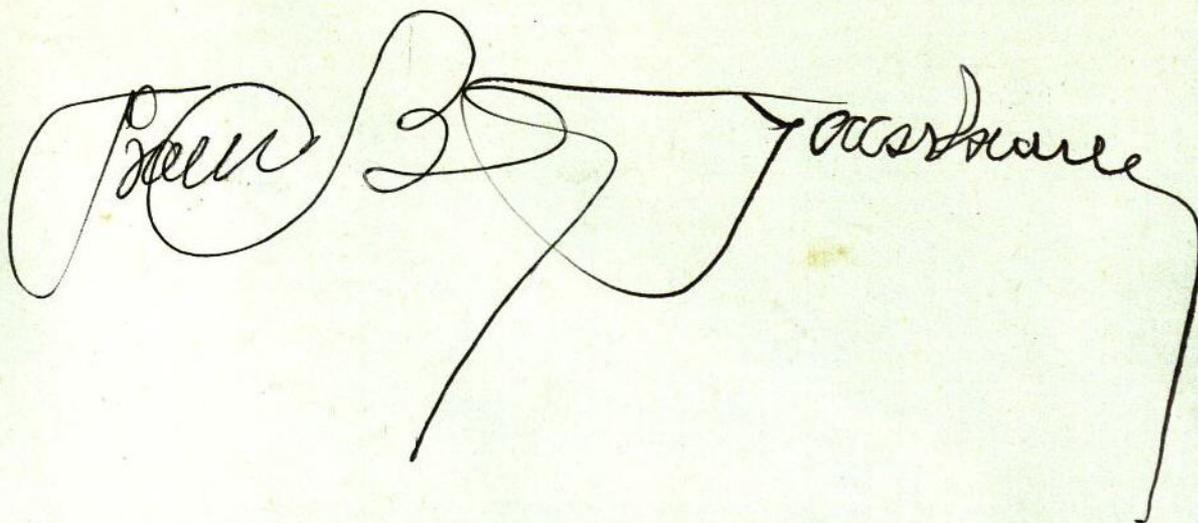


x bre esas materias entre países de la región así como todas las iniciativas conducentes a la promoción de la paz y la seguridad.

Se ha ratificado la existencia de un vasto panorama para la cooperación entre el Perú y la República Argentina como surge de los temas contenidos en la presente Declaración Conjunta, así como las ricas posibilidades que ofrecen, en una evidente convergencia de muchos de sus intereses mutuos en esas importantes áreas de entendimiento político; por lo que, a partir de la fecha, acuerdan establecer para esos efectos un mecanismo de consulta para una acción mancomunada y recíproca, y llevarlo a la práctica mediante la realización de reuniones periódicas en los niveles que se consideren necesarios. Esta decisión se adopta en coincidencia con la corriente que enmarca la vinculación peruano-argentina tanto desde el punto de vista histórico, como por el alto nivel de sus actuales relaciones.

El Presidente del Perú agradeció vivamente la cálida acogida y las múltiples atenciones que se le brindaron durante su permanencia en la República Argentina.

Suscripta en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diecisiete días del mes de junio del año mil novecientos setentinueve.

A large, stylized handwritten signature in black ink, likely belonging to Juan Perón, is written across the lower half of the page. The signature is highly cursive and fluid, with long, sweeping lines that extend across the width of the text area.

